

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**71837** JAÉN

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia:

1. Que en la Sección V del procedimiento concursal voluntario ordinario número 478/2017 referente al concursado AEROEPOXY COMPOSITES ANDALUCÍA, S.L. con CIF n.º B23265184 se ha puesto de manifiesto en la secretaría del Juzgado el día 08/11/2017 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaén, 8 de noviembre de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170087437-1